

ACTUAL SENADO ALCANZARÍA A HACER ESTA ELECCIÓN

Lista terna para reemplazo de Pinilla en C. Constitucional

● Varios nombres conocidos no fueron tenidos en cuenta

EN LOS próximos días la Corte Suprema de Justicia enviará al Senado de la República la terna que definió ayer en sala plena con los aspirantes a suceder al magistrado Nilson Pinilla en la Corte Constitucional, quien terminará su periodo de ocho años el próximo 16 de junio.

La terna que postulará la Corte Suprema de Justicia está integrada por Gloria Stella Ortiz Delgado, John Jaime Posada Orrego y Jorge Luis Quiroz Alemán.

La Sala Plena de la Corte Suprema logró consenso en la votación sobre estos tres juristas que hacían parte de una lista de 43 ciudadanos que se inscribieron en un concurso público como aspirantes para ocupar la plaza que dejará el magistrado Pinilla en la Corte Constitucional, de la cual hacían parte nombres como María Mercedes López Mora, quien fue presidenta de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura; Martha Sáchica de Moncaleano, quien ha sido la Secretaria General de la Corte Constitucional y ejerció el cargo de magistrada encargada en la misma Corporación entre 1999 y 2001, y Martha Lucía Zamora, a quien el pasado miércoles el fiscal General, Eduardo Montealegre, le aceptó su renuncia a partir del 30 de abril como fiscal delegada ante la Corte Suprema de Justicia.

Gloria Stella Ortiz Delgado es abogada externadista con es-



LA TERNA está integrada por Gloria Stella Ortiz, John Jaime Posada y Jorge Luis Quiroz.

pecialización en Derecho Constitucional de la Universidad de los Andes. Cuenta con más de veinte años de experiencia profesional, diecisiete de ellos en la Rama Judicial como auxiliar judicial, abogada sustanciadora y de tutela, y magistrada auxiliar de la Corte Constitucional; magistrada auxiliar del Consejo de Estado y del Consejo Superior de la Judicatura; conjuer del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, y, en la actualidad, como asesora del Fiscal General de la Nación.

John Jaime Posada Orrego es abogado y especialista en Derecho Constitucional de la Universidad de Antioquia, especialista en Constitucionalismo y Democracia de la Universidad de Castilla La Mancha (España) y en Derecho Procesal Penal de la Universidad Externado. Jurista con más de treinta años de experiencia en el ejercicio de la profesión, el sector público y la academia, veinte de ellos como abogado independiente en las

áreas de Derecho Administrativo y Derecho Penal. Ocupa cargos de Procurador Judicial Penal ante los tribunales superiores de Medellín y Antioquia desde el año 2003. Fue Conjuer de la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín.

Por su parte, Jorge Luis Quiroz Alemán es egresado de la Universidad Católica de Colombia, especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social de la Universidad Javeriana, y en Derecho Constitucional y Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario. Tiene una trayectoria profesional de cerca de veinticinco años, experiencia que inició como visitador e inspector de Trabajo hasta llegar a ser Jefe de la Oficina Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En la Rama Judicial ha ocupado los cargos de juez laboral de Bogotá, magistrado de carrera tras haber aprobado el concurso de méritos de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá y,

en la fecha, magistrado auxiliar de la Sala de casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en uso de licencia del cargo que ostenta en propiedad en el Tribunal Superior de Bogotá.

Sin lupa

A través de un comunicado de la coalición Elección Visible anunció que "ha decidido renunciar al seguimiento a la selección y nombramiento del reemplazo del magistrado Nilson Pinilla en la Corte Constitucional, debido a la total negación de la Corte Suprema a sugerencias de la coalición, para fines de transparencia en este proceso".

"Reacciones como la de la Corte Suprema demuestran la no disposición a una elección visible y sustentan los cuestionamientos de los medios de comunicación, respecto a la transparencia del proceso, además dan a entender que priman los intereses particulares y no la excelencia, el mérito y la probidad", se lee en el comunicado.

No es enemigo

El presidente Santos dijo ayer que el expresidente Uribe "no es mi enemigo, yo fui su ministro, como Presidente siempre lo he invitado a trabajar por el país". El Jefe de Estado hizo la claridad a propósito de la aparición del libro 'Enemigos', de la periodista Vicky Dávila.

Ramos a juicio

Tras determinar que hay pruebas documentales y testimoniales que lo relacionan con grupos paramilitares, ayer la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia llamó a juicio por concierto para delinquir al exgobernador de Antioquia, Luis Alfredo Ramos. Desmovilizados han asegurado que el político se reunió en 2005 en Bello (Antioquia) con el jefe paramilitar Iván Duque, alias 'Ernesto Báez'.

Encuesta irregular

Los resultados de un sondeo presidencial con miras a los comicios del próximo 25 de mayo que circula por las redes fueron manipulados, aseguró ayer Blu Radio, indicando además que todo fue inventado para que "la campaña negra sea protagonista de las elecciones". En el sondeo aparece en primer lugar el candidato del movimiento Centro Democrático, Óscar Zuluaga. Dicho estudio fue adjudicado al centro de estudios de opinión de la firma Ipsos-Napoleón Franco, sin embargo éste aseguró que los resultados no son ciertos y que el verdadero sondeo será publicado en los próximos días.

Menos escoltas

A la mitad sería reducido el cuerpo de escoltas que hoy tiene el expresidente Álvaro Uribe y su familia, según les comunicó la Unidad Nacional de Protección y la Dirección de Protección de la Policía. Como consecuencia el número de escoltas de Uribe pasaría de los más de 140 hombres actuales a 68. La decisión fue justificada por estos organismos luego de un estudio de riesgos, aunque aclararon que la reducción se dará por el lado de efectivos de la Policía.

El liquidador de la sociedad CÁMARA DE COMPENSACIÓN DE LA BOLSA MERCANTIL S.A. - EN LIQUIDACIÓN, CC MERCANTIL S.A. - EN LIQUIDACIÓN, informa a todos los acreedores sociales y en general a todas las personas que se crean con derecho a exigir el pago de cualquier clase de obligación, que la sociedad mencionada ha sido disuelta por voluntad de los accionistas, en la reunión extraordinaria de Asamblea General de Accionistas celebrada el día 21 de marzo de 2014, en la que se fijó la vigencia de la sociedad hasta el 14 de abril de 2014.

Como consecuencia de lo anterior, se da aviso del inicio de su proceso de liquidación, a partir del 15 de abril de 2014.

Cualquier reclamo o solicitud serán atendidos en la siguiente dirección: Calle 113 no. 7-21 Edificio Teleport, Torre A piso 15 de la ciudad de Bogotá D.C., así como en el siguiente correo electrónico: ccm.enliquidacion@bolsamercantil.com.co

La presente publicación se efectúa para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 232 del Código de Comercio.

Cesar Humberto García Jaramillo
LIQUIDADOR

EDICTO EMPLAZATORIO ECOPETROL S.A. EMPLAZA A:

Todas las personas que se crean con derecho a participar en la Pensión por Sustitución del señor **JOSE ROBERTO QUIROGA MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14930412, fallecido el día 3 de Abril de 2014 en Cali, quien se encontraba disfrutando de una pensión vitalicia de jubilación.

Los interesados deberán presentarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este edicto, acreditando el derecho en debida forma, en la Regional de Servicios Compartidos Sur y Occidente, Centro de Atención Local Cali, ubicada en la Avenida 5 A N. 20 N - 45 Local 101 Piso 2 en Cali, o en el Centro de Atención Local mas cercano a nivel nacional.

Esta publicación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la ley.